

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE PISAFLORES, HIDALGO

En Palacio municipal s/n, Col. Centro, Pisaflores, Hidalgo, siendo las 10:10 a.m., del día 04 de Octubre del año 2024, quienes suscriben la presente acta, se reunieron en las instalaciones del Palacio Municipal, ante la presencia del Presidente Municipal Constitucional de este municipio el Lic. Miguel Bahena Solórzano, para formalizar la instalación del Comité de Transparencia del municipio de Pisaflores, mismo que tiene como objetivo: **Vigilar que se cumpla, en la esfera de su competencia, con lo establecido en el artículo 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo (LTAIPEH) y demás leyes aplicables.**

INTEGRACIÓN

Presidente: Ing. Alan Ivan Martínez Villeda, Titular de la Unidad de Transparencia

Supervisor: Lic. María Magdalena Sánchez Lobatón, Contralora Municipal

Representantes:

1. TSU. Antonio Robles Ramírez, Secretario Municipal
2. C. Marisol Martel Mata, Directora de Archivo
3. Ing. Diego Hernán López García, Director de Planeación
4. C. Juan Alberto Ángeles Barrera, Tesorero Municipal
5. Ing. Marco Antonio García Montes, Director de Obras Publicas
6. Ing. Diego Hernán López García, Director de Comunicación Social
7. C. Ángela Ramos Martínez, Directora del DIF Municipal
8. TSU. Humberto Corona Reséndiz, Oficial Mayor
9. Lic. Edgar Pérez Hernández, Titular de reglamentos y espectáculos

ACTIVIDADES

- Instituir, coordinar y supervisar, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información.
- Ordenar a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, expongan, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones.
- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia.
- Solicitar y autorizar la ampliación de plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 99 de la presente Ley.

CIERRE DEL ACTA

Habiéndose leído y entendido el contenido de este instrumento, los integrantes del Comité firman la presente acta constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

En Palacio Municipal s/n, Col. Centro, Pisaflores, Hidalgo, siendo la 10:30 a.m., del día 04 de Octubre del año 2024, queda constituido el Comité, por lo que al calce firman las personas que en esta sesión intervinieron porque así quisieron hacerlo.



Ing. Alan Ivan Martínez Villeda
Titular de la Unidad de Transparencia



TSU. Antonio Robles Ramírez
Secretario Municipal



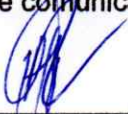
Ing. Diego Hernán López García
Director de Planeación



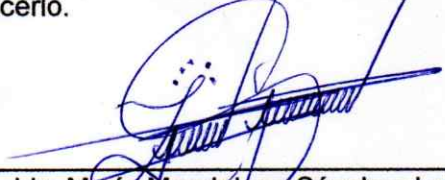
C. Juan Alberto Ángeles Barrera
Tesorero Municipal



Ing. Diego Hernán López García
Director de comunicación social



TSU. Humberto Corona Reséndiz
Oficial Mayor



Lic. María Magdalena Sánchez Lobatón
Contralora Municipal



C. Marisol Martel Mata
Directora de Archivo



C. Ángela Ramos Martínez
Directora del DIF Municipal



Ing. Marco Antonio García Montes
Director de Obras Públicas



Lic. Edgar Pérez Hernández
Titular de reglamentos y espectáculos



Lic. Miguel Bahena Solórzano
Presidente Municipal Constitucional de Pisaflores